

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Naviera Armas, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Doctor Juan Domínguez Pérez, número 2, Urbanización el Sebadal), a las diecisiete horas del día 20 de agosto de 2004, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de agosto de 2.004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación y/o reformulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001. Examen y aprobación de las cuentas anuales resultantes, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y censura de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Rectificación y/o reformulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Examen y aprobación de las cuentas resultantes, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y censura de la gestión del órgano de Administración durante el mismo.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y (en su caso) el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.—37.308.

NEGRA REPROGRAFÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Negra Reprografía, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 30 de agosto de 2004, a las 13 horas, o en su caso al siguiente, día 31 de agosto de 2004, a la misma hora, en la calle Pau Claris, 190 principal 1.ª de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones en relación al futuro de la Compañía, dimanantes de las Cuentas Anuales aprobadas.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Todos los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de cualesquiera documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de julio de 2004.—El Administrador único, Ene Donosti, Sociedad Anónima, don Antonio M. Martínez Sovedia.—37.451.

PEINSA 97, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA LOS PINOS DE RODA S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas

con fecha 21 de junio de 2004, han aprobado, por unanimidad y por decisión del socio único respectivamente, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Peinsa 97, S.L.», de «Urbanizadora Los Pinos de Roda S.L., Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 14 de julio de 2004.—Administrador Único, d. Juan Gracia Jiménez.—37.061. y 3.ª 28-7-2004

PINTOR MIR, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Passeig de Matadepera número 68 de Terrassa, el día 6 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2004, a la misma hora en el mismo local, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance y la cuenta de Resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Informe del administrador sobre la situación patrimonial.

Quinto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.—Cese del administrador y nombramiento del liquidador.

Séptimo.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han sido elaborados por el órgano de administración.

Barcelona, 22 de julio de 2004.—El Administrador, Tomás Mallol.—37.858.

POLIGLÁS, S. A. (Sociedad absorbente)

PLÁSTICOS ESPUMADOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de accionistas de la sociedad Poliglás, Sociedad Anónima, y el socio único de Plásticos Espumados, Sociedad Anónima, acordaron el día 29 de junio de 2004 su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo

243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Poliglás, Sociedad Anónima, D. Juan Verdú Lázaro, y el Administrador único de Plásticos Espumados, S. A., D. Daniel Llinás Sala.—37.866. 1.ª 28-7-2004

PRELOSAR, S. L.

Anuncio de escisión

En cumplimiento con el art. 242 y 254 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de Junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a dos sociedades limitadas de nueva creación que se denominara Prelosar, S. L. y Naves Pradoviejo, S. L. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 3 de Junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los participantes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 9 de julio de 2004.—El Administrador único, Gestión Río Tirón, S. L., Eva Latorre González.—37.097. y 3.ª 28-7-2004

PROMOCINVER, S.I.C.A.V., S. A. (Sociedad absorbente)

CARTERA MUSA, S.I.C.A.V., S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Promocinver, S.I.C.A.V., S. A.» y «Cartera MUSA, S.I.C.A.V., S. A.», celebradas en segunda convocatoria el 30 de junio de 2004 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promocinver, S.I.C.A.V., S. A.» de «Cartera Musa, S.I.C.A.V., S. A.», con aprobación de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos sus patrimonios a «Promocinver, S.I.C.A.V., S. A.» y fijar los siguientes tipos de canje, conforme a lo establecido en el proyecto de fusión: 7 acciones de «Promocinver, S.I.C.A.V., S. A.», de 5 euros de valor nominal, por cada 23 acciones de «Cartera Musa, S.I.C.A.V., S. A.», de cinco euros de valor nominal. Los picos de las acciones de la sociedad absorbida, que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente serán adquiridos por esta a su valor liquidativo (15'540041 euros) correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas de Accionistas que han resuelto sobre la fusión. En ningún caso el importe efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 12 de mayo de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Promocinver, S.I.C.A.V., S. A.» será la de 1 de enero de 2004.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes